

MESA DIRECTIVA

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Presidencia*

**Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta**

*Vicepresidencia*

**Dip. Jaqueline Avilés Osorio**

*Primera Secretaría*

**Dip. David Martínez Gowman**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CON EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN MÉDICA RELACIONADAS CON LA HEMOFILIA, EN EL MARCO DEL “DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. Baltazar Gaona García,  
 Presidente de la Conferencia para la  
 Programación de los Trabajos Legislativos.  
 LXXVI Legislatura Constitucional.  
 Congreso del Estado de Michoacán  
 de Ocampo. Presente:

La que suscribe, diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso presidente. Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales.

El derecho a la salud, reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se limita a la atención médica directa, sino que implica un enfoque integral orientado a la prevención, detección oportuna, tratamiento adecuado y seguimiento continuo de las enfermedades. Este principio cobra especial relevancia en el caso de la hemofilia, un trastorno hemorrágico hereditario que impide la adecuada coagulación de la sangre, por lo que incluso lesiones menores pueden derivar en hemorragias prolongadas y de difícil control, con riesgos graves para la vida si no se cuenta con atención oportuna.

Aunque se clasifica como una enfermedad rara, sus efectos son graves y acumulativos. La hemofilia está ligada al cromosoma X, lo que explica su mayor prevalencia en hombres, quienes desarrollan la enfermedad al heredar el gen afectado, mientras que las mujeres suelen ser portadoras. Esta característica genética ha definido históricamente el perfil de la enfermedad, por lo que resulta relevante reconocer que también existen padecimientos que afectan de manera diferenciada a los hombres y que requieren ser visibilizados desde la política pública. En este contexto, la conmemoración del Día Mundial de la

Hemofilia, que se celebra el 17 de abril de cada año, representa una oportunidad importante para generar conciencia social sobre esta condición.

En México se estima que existen entre seis mil y siete mil personas con hemofilia, siendo la hemofilia A la más frecuente, al concentrar aproximadamente entre el ochenta y el ochenta y cinco por ciento de los casos. En Michoacán, se calcula que hay entre ciento veinte y doscientos pacientes diagnosticados, aunque es posible que exista un subregistro derivado de la falta de diagnóstico oportuno.

En México y en Michoacán se han realizado esfuerzos importantes para avanzar hacia un sistema de salud más incluyente, reconociendo a las enfermedades raras dentro de la agenda pública y fortaleciendo gradualmente los mecanismos de atención. Este proceso forma parte de una transformación más amplia orientada a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud como un derecho y no como un privilegio.

En ese sentido, la Cuarta Transformación ha colocado en el centro de la acción pública el bienestar del pueblo, pero primero los pobres y aquellos que históricamente han sido invisibilizados. La salud, entendida como un derecho no como un privilegio, por eso la Cuarta Transformación será plena cuando el derecho a la salud deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad tangible para todas y todos los mexicanos. Solo entonces podrá afirmarse que el sistema de salud ha cumplido su propósito fundamental: garantizar condiciones de vida dignas, sin excepciones y sin exclusiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los ayuntamientos del Estado, así como con el Concejo Mayor de Cherán, fortalezca las acciones de difusión, sensibilización y orientación médica relacionadas con la hemofilia, en el marco del *Día Mundial de la Hemofilia*, que se conmemora el 17 de abril de cada año, promoviendo que dichas acciones se realicen a través de los mecanismos institucionales y programas ya existentes, favoreciendo la identificación oportuna

de posibles casos, la información básica sobre signos y síntomas de trastornos de la coagulación, así como la difusión comunitaria en zonas donde el acceso a servicios de salud presenta mayores retos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,  
Michoacán de Ocampo, a 16 de abril de 2026

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)